

Notas a los Estados Financieros

Por los Años Terminados el 31 de Diciembre del 2013 y 2014

1. Operaciones

RESTAURANTE RISTOCARMINE S.A. es una sociedad anónima constituida en Quito en Abril del 2010, la actividad principal de la Compañía es la elaboración y ventas de comida, y la venta de bebidas alcohólicas y no alcohólicas.

La dirección registrada de la Compañía es El Batán, Catalina Aldaz N34-208 y Portugal.

Al 31 de Diciembre del 2014, la Compañía mantenía 48 empleados respectivamente, para desarrollar la actividad.

Los estados financieros adjuntos fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 10 de abril del 2014

2. Resumen de las Principales Políticas Contables

2.1. Bases de Presentación

Los estados financieros de la Compañía comprenden los estados de situación financiera del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, los estados de: resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2013 y 2014. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Las principales políticas contables aplicadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2011.

2.2. Bases de Preparación

Los estados financieros adjuntos se presentan en Dólares de Estados Unidos de Norteamérica, moneda funcional de la Compañía y se han preparado a partir de los registros contables de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas, de forma que presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía RESTAURANTE RISTOCARMINE S.A., al 31 de diciembre del 2014, así como el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

2.3. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, el efectivo en caja y sin restricciones.

2.4. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros distintos de los instrumentos derivados, con cobros fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, surgen cuando la Compañía provee servicios directamente a un deudor sin intención de

negociar la cuenta por cobrar.

Son reconocidas inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valorizan al costo amortizado usando el método del interés efectivo, menos la provisión por deterioro.

Esta provisión se establece cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos vencidos de acuerdo a los términos originales de las cuentas por cobrar. El monto de la provisión es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. El monto de la provisión se reconoce en el estado de resultados integral.

La Compañía ha reconocido una provisión para cuentas dudosas por el 100% de todas las cuentas por cobrar con una antigüedad de 180 días o más debido a que de la experiencia histórica establece que las cuentas por cobrar vencidas a más de 180 días no son recuperables.

2.5. Mobiliario y Equipos

2.5.1. Medición en el Momento del Reconocimiento

Los elementos de mobiliario y equipos se valoran inicialmente por su costo de adquisición.

El costo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se reconocen en los resultados del período en que se incurren.

2.5.2. Medición Posterior al Reconocimiento: Modelo del Costo

Posteriormente del reconocimiento inicial, los muebles y enseres, equipos de oficina, equipos de computación y equipos de operación están registrados al costo menos la depreciación acumulada.

2.5.3. Método de Depreciación y Vidas Útiles

El costo de mobiliario y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan los principales elementos de propiedad, planta y equipos y las vidas útiles que están basados en la vida probable de los bienes como sigue:

	Años de vida útil estimada	
	Minima	Máxima
Muebles, enseres y equipos y Equipo de Operación	10	10
Equipos de computación y Equipos electrónicos	3	3

2.5.4. Deterioro de Activos

Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que el valor en libros podría no ser recuperable. Las pérdidas por deterioro son el monto en el que el valor en libros del activo excede su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso, el mayor. Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que se genera flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo).

Al 31 de diciembre de 2014, el importe recuperable de los mobiliarios y equipos es superior a su valor en libros.

2.6. Obligaciones Bancarias

Al 31 de Diciembre del 2014 la compañía registra una obligación bancaria importante ya que la compañía realizó un préstamo bancario para la adquisición de un Terreno, este proyecto empezó en el 2013 y concluyó en agosto del 2014 cristalizando así una importante inversión para expansión del área de parqueadero necesario para mejorar la atención a nuestros clientes, este rubro se observa en el pasivo a largo plazo. El interés que generó esta operación crediticia con un plazo de 5 años se refleja en la cuenta de gastos bancarios; otras obligaciones bancarias son las deudas contraídas con Tarjetas de Crédito pero que se generan por el normal desenvolvimiento del negocio, clasificándose dentro del Pasivo a Corto Plazo.

2.7 Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros distintos a los instrumentos derivados con pagos fijos o determinables, que no colizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultaría inmaterial.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre acordados.

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes.

2.8. Impuestos

Este año la compañía no generó impuesto a la renta por pagar puesto que el resultado del ejercicio fue pérdida.

2.8.1. Impuesto Corriente

El impuesto por pagar corriente se compone por los registros de retenciones en la fuente y anticipo de impuesto a la renta únicamente ya que por la pérdida declarada este año no se generó impuesto a la renta por pagar. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final del período.

2.8.2. Impuestos Diferidos

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas.

Al 31 de Diciembre del 2014, no existe diferencias entre bases fiscales y las bases NIIF de las cuentas de activos y pasivos.

2.9. Beneficios a Empleados

El costo de beneficios definidos por planes de jubilación patronal y bonificación por desahucio, así como el valor actual de la obligación se determina mediante evaluaciones actuariales. Sin embargo la compañía no cuenta con este cálculo anual por lo que en el 2015 se deberá revisar estos cálculos y reconocerlos en la proporción que sea deducible. Se generan normalmente las demás provisiones como décimos, vacaciones etc.

2.9.1. Participación de Trabajadores

De acuerdo con el Código de Trabajo, la Compañía debe distribuir entre sus empleados el 15% de las utilidades líquidas o contables. Este beneficio es registrado con cargo a la cuenta Participación 15% por pagar del período; sin embargo este período no cuenta con este valor por la pérdida declarada.

2.10. Capital Pagado: Las acciones ordinarias se clasifican como capital pagado en el patrimonio.

2.11. Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos: Los ingresos registrados en el período tienen que ver con nuestra actividad de Elaboración y venta de comidas y bebidas para su consumo inmediato. Los costos y gastos son registrados de acuerdo con el método del devengado.

3. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	31 de Diciembre	
	2013	2014
	(US Dólares)	
Clientes	33.958.14	39.067.01
Impuestos por cobrar	133.688.06	207.157.41
	68.937.61	167.646.20

Clientes; representan facturas por cobrar por servicios de restaurante con plazos de hasta 60 días, sin intereses y cuentas incobrables; para el período que se cierra hay un incremento del 15.04%

Impuestos por cobrar al 31 de Diciembre del 2014, representan crédito tributario IVA (54.25%) generado por retenciones de IVA de nuestros clientes y crédito tributario RENTA (45.75%).

Para el año que cursamos esperamos recuperar una parte del monto por retenciones de IVA pues la compañía inició en del 2014 el trámite de devolución con el Servicio de Rentas Internas.

4. Mobiliarios y Equipos

El siguiente es el movimiento de los mobiliarios y equipos:

	Diciembre 31, 2013	Adiciones	Ventas o Retiros	Diciembre 31, 2014
Terrenos	0.00	324.057.37	0.00	324.057.37
Muebles y enseres	35.201.06	25.986.83	0.00	61.187.89
Maquinaria y Equipo	57.890.35	9.328.56	0.00	67.218.91
Equipos de computación	11.082.85	2.115.72	0.00	13.198.57
Instalaciones	64.921.63	22.712.84	0.00	87.634.47
	169.095.89	384.201.32	0.00	553.297.21
Depreciación acumulada	20.700.52	14.702.40		35.402.92
	148.395.37	14.702.40		517.894.29

5. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar:

	31 de Diciembre	
	2013	2014
	(US Dólares)	
Proveedores	205.197.03	162.989.99
Proveedores relacionados	0.00	162.437.56
	205.197.03	325.427.55

Las cuentas por pagar a proveedores representan facturas por compras locales de bienes y servicios, pagaderas dentro del plazo de 45 días.

Las cuentas por pagar a proveedores relacionados se generan por honorarios ejecutivos que serán cancelados a largo plazo después de la aprobación de una política de pagos mensual en que se aprobará en el año en curso.

6. Obligación por Beneficios Definidos

La obligación por beneficios definidos consistía de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
		2014
	(US Dólares)	
Jubilación patronal	0.00	16.671.82
Bonificación por desahucio	0.00	2.905.92
	0.00	19,577.74

6.1. Jubilación Patronal

De acuerdo con el Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más, presten sus servicios continuados o interrumpidos a la Compañía, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

6.2. Bonificación por Desahucio

De acuerdo con el Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía pagará a los trabajadores el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

7. Capital Pagado

Al 31 de Diciembre del 2014, el capital suscrito y pagado es de \$2.000.00 acciones ordinarias, 2000 acciones de US\$ 1,00 de valor nominal unitario.

7.1. Reserva Legal

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria por lo menos el 10% de la utilidad anual para reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o destinada a absorber pérdidas incurridas, el valor de esta es de \$3.292.68.

8. Ingresos - Servicios

El siguiente es un resumen de los ingresos - servicios:

	31 de Diciembre 2014 (US Dólares)
SERVICIOS DE RESTAURANTE	2.235.884.38
OTRAS RENTAS	9.644.79
	<u>2.245.529.17</u>

9. Costos de Personal y de Operación

El siguiente es un resumen de los costos de personal y operación:

Año Terminado el 31 de Diciembre	Personal 2014 (US Dólares)
Sueldos y salarios y demás remuneraciones	254.415.49
Aporte seguridad social + Fondo de Reserva	43.802.16
Beneficios sociales e indemnizaciones	103.612.17
Honorarios, comisiones y dieta	364.323.75
Energía eléctrica y agua	18.467.62
Arrendamiento Operativo	92.925.81
Mantenimiento y reparaciones	90.854.32
Comisiones, intereses	198.997.35
Combustible	24.331.44
Suministros y materiales	72.826.92
Promoción y Publicidad	27.043.79
Impuestos y contribuciones	10.458.37
Transportes	20.562.14
Gastos provisión cuentas incobrables	60.49
Gastos de gestión	69.89
Costo de Ventas	845.358.01
Depreciaciones	14.702.40
Amortizaciones	3.568.24
Otros bienes y servicios	133.125.83
	<u>2.319.147.19</u>

10. Régimen Tributario

La conciliación tributaria 2014 fue de la siguiente manera:

	31 de Diciembre 2014 (US Dólares)
Pérdida del ejercicio	73.618.02
Más, gastos no deducibles	19.437.92
Pérdida sujeta a amortización	54.180.10
Tasa de impuesto	22%
Impuesto a la Renta causado	0.00

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

Reformas Tributarias

En el Suplemento al Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se expidió el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual incluye reformas tributarias que establecen incentivos fiscales a las inversiones, un resumen de los principales incentivos es el siguiente:

Tasa de Impuesto a la Renta

- Reducción de la tasa del impuesto a la renta de manera progresiva:

Año 2011	24%
Año 2012	23%
Año 2013 en adelante	22%

Pago del Impuesto a la Renta y su Anticipo

Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.

Se excluirá en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación.

tecnológica, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción para las nuevas inversiones.

Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta

En los pagos al exterior realizados por las sociedades, aplicarán la tasa de impuesto a la renta determinada para la sociedad como porcentaje de retención en la fuente del impuesto a la renta sobre dichos pagos.

Exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta para los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registrados y que devenguen intereses a las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgados por instituciones financieras del exterior, debidamente establecidas y que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

Impuesto a la Salida de Divisas

Exoneración del impuesto a la salida de divisas para los pagos realizados al exterior, por amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código de la Producción y que devenguen intereses a las tasas referenciales.

Los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

Revisión Tributaria

De acuerdo con lo establecido por el Código Tributario del Ecuador, la facultad de la entidad supervisora para determinar la obligación tributaria sin que requiera pronunciamiento previo caduca en tres años contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo. La facultad de las autoridades tributarias para revisar las declaraciones de impuesto a la renta hasta el 2007, ha prescrito.

11. Eventos Subsecuentes

No hay ningún evento a la fecha de este informe que sea necesario considerar o modifique el resultado.


BILL LETIERY
GERENTE


KATHERINE VEGA
CONTADORA